

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2024/1039 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público para espectáculos, conciertos y actividades culturales, deportivas o análogas.*

Edicto

Doña Ana María Guzmán Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 07/03/2024 aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público para espectáculos, conciertos y actividades culturales, deportivas o análogas, abriéndose un plazo de información pública de 30 días contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que las y los interesados puedan realizar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes. En el caso de que no se presentasen reclamaciones y sugerencias en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobada.

Huelma, 11 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MARÍA GUZMÁN CANO.